

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 178/2022:
“CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA” (CONTR 2022 755188).**

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 27 de marzo de 2023, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la mencionada Consejería, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para analizar la Memoria presentada por el Jefe de Servicio de Sistemas de Información para la aclaración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación denominado **“CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA”**. EXPTE. 178/2022; CONTR 2022 755188.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JAVIER FERNÁNDEZ PRESA. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN).

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y por parte del Secretario de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta procede a la lectura de la Memoria, de fecha 27 de marzo de 2023, presentada por el Jefe de Servicio de Sistemas de Información para la aclaración de PCAP. en base a una consulta recibida a través de correo electrónico el día 23 de marzo de 2023 y en la que se aclara las cuestiones que se reflejan en los siguientes términos:

En el PCAP, Anexo XII (pág.107), se proporcionan los pesos por cada perfil profesional:

Para los perfiles del lote 2, la suma total de los pesos es 99%, ¿Se trata de una errata?

Efectivamente, se trata de una errata, el perfil de Analista funcional debería ser un 14%. Donde dice:

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO | 04/04/2023 | PÁGINA 1/2 |
| | JOSE MANUEL ALVAREZ REINA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmDNZJXYWL9ZCAWNC3A4LCYM9YE | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| Perfil | Peso | Precio/hora ofertado(IVA excluido) |
|----------------------|------|------------------------------------|
| Jefatura de Proyecto | 8% | |
| Analista Funcional | 13% | |
| Analista Programador | 19% | |
| Pro-gramador | 59% | |

Debe decir:

| Perfil | Peso | Precio/hora ofertado(IVA excluido) |
|----------------------|------|------------------------------------|
| Jefatura de Proyecto | 8% | |
| Analista Funcional | 14% | |
| Analista Programador | 19% | |
| Pro-gramador | 59% | |

Ante lo expuesto los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan se proceda a publicar esa aclaración en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y se amplíe el plazo de presentación de ofertas hasta el 10 de abril de 2023 a las 20:00 horas.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO | 04/04/2023 | PÁGINA 2/2 |
| | JOSE MANUEL ALVAREZ REINA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmDNZJXYWL9ZCAWNC3A4LCYM9YE | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |